



FIRMADO POR

Concejal Delegada del Área de Participación Ciudadana y Festejos
Dña. MARIA FRANCISCA MARTINEZ SOTOMAYOR
26/09/2024

N.º EXPTE.: 975607K

Decreto, en la sede del Excelentísimo Ayuntamiento de Cartagena.

La Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Cartagena, en sesión celebrada el 18 de abril de 2024 acuerda la aprobación de la Convocatoria de Subvenciones a Asociaciones de Vecinos referente a la anualidad 2024 por el procedimiento de concurrencia competitiva para el fomento de la participación ciudadana y el asociacionismo así como para el mantenimiento e inversión en los locales sociales.

Existe consignación suficiente y adecuada para sufragar este procedimiento, por importe total de 225.000 € en las aplicaciones presupuestarias n.º **2024.09001.9240.48204** por importe de 180.000 € para gastos corrientes y n.º **2024.09001.9240.78002** por importe de 45.000,00 € para inversiones.

La convocatoria se publicó en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (BDNS) y en la página web del Ayuntamiento de Cartagena así como en el BORM de 7 de mayo de 2024.

Transcurrido el plazo de presentación de solicitudes se convoca la Comisión de Evaluación y se valoran las mismas conforme a los criterios de establecidos en la bases de la convocatoria. Se formula Propuesta de Resolución Provisional en fecha 12 de agosto de 2024 que se publica en la web municipal por un plazo de diez días hábiles para la presentación de alegaciones, en cumplimiento de lo establecido en la base décima de la convocatoria. Finalizado dicho plazo, dos asociaciones manifiestan su disconformidad, una de ellas, la A.V. San Nicolás de Bari del Estrecho de San Ginés en cuanto al importe concedido, por considerarlo insuficiente, sin aducir otra consideración y la A.V. de El Albuñón en cuanto a no estar de acuerdo con su inadmisión, aún reconociendo que no ha cumplido la obligación de renovación anual de la inscripción en el RAEC, como exige el actual Reglamento de Participación Ciudadana, Distritos y Juntas Vecinales, por lo que ambos casos son desestimados. Se formula Propuesta de Resolución Definitiva en fecha 6 de septiembre de 2024.

Visto que constan en el expediente los certificados acreditativos de estar al corriente en las obligaciones tributarias con la Agencia Estatal de la Administración Tributaria, con la Seguridad Social y con el Ayuntamiento de Cartagena, quedando el pago de la subvención supeditado a la comprobación de tal circunstancia en dicho momento.

Visto el Informe favorable de fiscalización previa del expediente emitido por la Intervención General Municipal en fecha 24 de septiembre de 2024 y considerando que, en lo no previsto en la Convocatoria, se ha estado a lo preceptuado en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, el R.D. 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley General de Subvenciones, la Bases de Ejecución del Presupuesto del Ayuntamiento de Cartagena para 2024, la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas locales, aprobado por R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

En virtud de las competencias que tengo atribuidas por Decretos de Alcaldía sobre Organización Municipal de los días 21, 23 de junio, 29 de septiembre y 2 y 3 de noviembre de 2023 y Acuerdo de Junta de Gobierno Local sobre delegaciones otorgadas en Concejales de fecha 3 de noviembre de 2023,

RESUELVO

PRIMERO.- Aprobar la Propuesta de Resolución Definitiva de fecha 6 de septiembre de 2024 en la Convocatoria de Concesión de subvenciones por el procedimiento de concurrencia competitiva a Asociaciones de Vecinos correspondiente a la anualidad 2024, para el fomento de la participación ciudadana y el asociacionismo, así como para el mantenimiento e inversión en los locales sociales.

SEGUNDO.- Conceder subvención a las entidades que se relacionan en el siguiente cuadro, por la puntuación y el importe que en el mismo se reflejan. El concepto por el que se concede la subvención consiste, para los beneficiarios, en la realización de actividades, contribución a gastos de mantenimiento de los locales sociales y en la realización de inversiones en los mismos que hayan solicitado y tengan tal consideración.

Pág. 1 de 3



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA FA9W 4QKN EY2L 4L94

Resolución N° 20824 de 26/09/2024 "DECRETO RESOLUCIÓN DEFINITIVA 2024" - SEGRA 479606

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 3



FIRMADO POR

Concejal Delegada del Área de Participación Ciudadana y Festejos
Dña. MARIA FRANCISCA MARTINEZ SOTOMAYOR
26/09/2024



SELLO

FEDATARIO: DIRECTOR DE LA OFICINA DE GOBIERNO MUNICIPAL (SELLO DE ÓRGANO)
26/09/2024

IMPORTE S SUBVENCIÓN 2024 A AA.VV. CONCEJALÍA DE DESCONCENTRACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA						
V	DENOMINACION A.VV.	N.I.F.	PUNTOS	IMPORTE/€	CONCEPTO SUBVENCIÓN	INVERSIÓN/€
23	ENSANCHE SAUCES	G-30610489	84,71	7.600,00	ACTIVIDADES/MANTENIMIENTO/INVERSIÓN	2.100,00
165	URBANIZACIÓN MEDITERRÁNEO	G-30623698	60,19	5.400,00	ACTIVIDADES/MANTENIMIENTO/INVERSIÓN	280,00
151	LOS NIETOS	G-30608939	54,61	4.900,00	ACTIVIDADES/MANTENIMIENTO/INVERSIÓN	1.600,00
141	ERMITA LOS BELONES	G-30824106	51,27	4.600,00	ACTIVIDADES/MANTENIMIENTO	
256	ALAMEDA-PLAZA ESPAÑA	G-30733901	50,16	4.500,00	ACTIVIDADES/MANTENIMIENTO/INVERSIÓN	600,00
148	ENSANCHE-ALMARJAL	G-30624340	50,16	4.500,00	ACTIVIDADES/MANTENIMIENTO/INVERSIÓN	600,00
216	BDA. JOSÉ MARÍA LAPUERTA	G-30666416	49,04	4.400,00	ACTIVIDADES/MANTENIMIENTO/INVERSIÓN	1.700,00
226	CIUDAD JARDÍN	G-30659726	47,93	4.300,00	ACTIVIDADES/MANTENIMIENTO	
86	SANTA LUCÍA	G-30629851	47,15	4.230,00	MANTENIMIENTO/INVERSIÓN	700,00
19	CANTERAS	G-30624134	46,81	4.200,00	ACTIVIDADES/MANTENIMIENTO/INVERSIÓN	600,00
156	EL PROGRESO BDA. SAN GINÉS	G-30616288	45,70	4.100,00	ACTIVIDADES/MANTENIMIENTO	
153	TORRECIEGA	G-30675698	44,58	4.000,00	MANTENIMIENTO/INVERSIÓN	1.100,00
155	SAN ANTONIO ABAD	G-30633226	43,47	3.900,00	ACTIVIDADES/MANTENIMIENTO/INVERSIÓN	1.300,00
161	SECTOR ESTACION	G-30625040	43,47	3.900,00	ACTIVIDADES/MANTENIMIENTO	
243	SAN FELIX	G-30634455	42,35	3.800,00	ACTIVIDADES/MANTENIMIENTO/INVERSIÓN	1.300,00
58	BARRIO PERAL	G-30623714	42,35	3.800,00	ACTIVIDADES/MANTENIMIENTO/INVERSIÓN	600,00
248	LA VAGUADA	G-30718795	42,35	3.800,00	ACTIVIDADES/MANTENIMIENTO/INVERSIÓN	500,00
188	NUEVA CARTAGENA	G-30669238	40,13	3.600,00	ACTIVIDADES/MANTENIMIENTO	
180	BARRIO CONCEPCIÓN	G-30610752	40,13	3.600,00	ACTIVIDADES/MANTENIMIENTO/INVERSIÓN	900,00
231	LOMA CANTERAS	G-30674717	39,01	3.500,00	ACTIVIDADES/MANTENIMIENTO/INVERSIÓN	500,00
266	BARRIO SAN DIEGO	G-30931869	38,23	3.430,00	ACTIVIDADES/MANTENIMIENTO/INVERSIÓN	1.400,00
220	PUEBLO SANTA ANA	G-30619183	37,90	3.400,00	ACTIVIDADES/MANTENIMIENTO/INVERSIÓN	400,00
268	POLIGONO SANTA ANA	G-30934285	35,67	3.200,00	ACTIVIDADES/MANTENIMIENTO	
4	EL ALGAR	G-30613590	33,44	3.000,00	ACTIVIDADES/MANTENIMIENTO/INVERSIÓN	2.800,00
270	PARQUE LOS JUNCOS	G-72449648	33,44	3.000,00	MANTENIMIENTO/INVERSIÓN	1.300,00
212	PLAYA PARAISO	G-30771364	33,21	2.980,00	ACTIVIDADES/MANTENIMIENTO/INVERSIÓN	950,00
192	LOS DOLORES	G-30629232	32,99	2.960,00	ACTIVIDADES/MANTENIMIENTO/INVERSIÓN	600,00
63	POZO ESTRECHO	G-30821466	28,98	2.600,00	ACTIVIDADES/MANTENIMIENTO/INVERSIÓN	350,00
169	RAMON Y CAJAL	G-30661649	27,86	2.500,00	ACTIVIDADES/MANTENIMIENTO	
181	LOS URRUTIAS	G-30606685	27,86	2.500,00	ACTIVIDADES/MANTENIMIENTO/INVERSIÓN	1.400,00
64	POZO DE LOS PALOS	G-30682611	27,86	2.500,00	ACTIVIDADES/MANTENIMIENTO	
37	ISLA PLANA	G-30624308	27,86	2.500,00	ACTIVIDADES/MANTENIMIENTO/INVERSIÓN	800,00
246	MOLINO DERRIBAO	G-30606057	26,75	2.400,00	ACTIVIDADES/MANTENIMIENTO/INVERSIÓN	1.100,00
198	FUENTE CUBAS	G-30633572	26,75	2.400,00	ACTIVIDADES/MANTENIMIENTO	
8	LA AZOHÍA	G-30674915	25,64	2.300,00	ACTIVIDADES/MANTENIMIENTO/INVERSIÓN	500,00
173	PERIN	G-30626493	24,52	2.200,00	ACTIVIDADES/MANTENIMIENTO/INVERSIÓN	1.100,00
239	LA PALMA	G-30634844	23,41	2.100,00	ACTIVIDADES/MANTENIMIENTO/INVERSIÓN	500,00
254	PLAYA HONDA	G-30899678	22,29	2.000,00	ACTIVIDADES/MANTENIMIENTO/INVERSIÓN	850,00
18	CAMPILLO DE ADENTRO	G-30624605	21,18	1.900,00	ACTIVIDADES/MANTENIMIENTO/INVERSIÓN	1.700,00
211	LA PUEBLA	G-30673875	21,18	1.900,00	ACTIVIDADES/MANTENIMIENTO	
33	GALIFA	G-30621825	21,18	1.900,00	ACTIVIDADES/MANTENIMIENTO	
225	CUESTA BLANCA	G-30609515	20,84	1.870,00	ACTIVIDADES/MANTENIMIENTO	
179	PUERTOS STA. BÁRBARA ARRIBA	G-30654768	20,40	1.830,00	ACTIVIDADES/MANTENIMIENTO/INVERSIÓN	1.200,00
7	LA APARECIDA	G-30635213	20,06	1.800,00	ACTIVIDADES/MANTENIMIENTO	
43	STA. BÁRBARA DEL LLANO	G-30629547	20,06	1.800,00	ACTIVIDADES/MANTENIMIENTO/INVERSIÓN	1.500,00
208	LOS POPOS	G-30729818	20,06	1.800,00	MANTENIMIENTO	
217	BARI ESTRECHO SAN GINÉS	G-30678320	20,06	1.800,00	MANTENIMIENTO/INVERSIÓN	500,00
233	VISTA ALEGRE	G-30674204	18,95	1.700,00	MANTENIMIENTO	
172	LA MAGDALENA	G-30684963	18,95	1.700,00	ACTIVIDADES/MANTENIMIENTO	
222	PUERTOS STA BÁRBARA ABAJO	G-30634687	18,95	1.700,00	ACTIVIDADES/MANTENIMIENTO/INVERSIÓN	800,00
197	ALUMBRES	G-30666259	18,95	1.700,00	ACTIVIDADES/MANTENIMIENTO/INVERSIÓN	800,00
213	PUNTA BRAVA	G-30663884	17,83	1.600,00	ACTIVIDADES/MANTENIMIENTO/INVERSIÓN	1.600,00
185	LOS BARREROS	G-30623086	17,83	1.600,00	MANTENIMIENTO/INVERSIÓN	900,00
5	LA ALJORRA	G-30632756	17,83	1.600,00	ACTIVIDADES/MANTENIMIENTO	
271	CABO DE PALOS	G-30659049	17,83	1.600,00	ACTIVIDADES/MANTENIMIENTO/INVERSIÓN	1.565,00
190	ALGAMECA CHICA	G-30628168	16,72	1.500,00	ACTIVIDADES/MANTENIMIENTO	
42	LOMAS DEL ALBUJÓN	G-30687347	15,60	1.400,00	ACTIVIDADES/MANTENIMIENTO/INVERSIÓN	750,00
51	MIRANDA	G-30662407	14,49	1.300,00	ACTIVIDADES/MANTENIMIENTO/INVERSIÓN	90,00
242	TORRE NICOLÁS PÉREZ	G-30705545	13,38	1.200,00	ACTIVIDADES/MANTENIMIENTO/INVERSIÓN	600,00
236	BDA. HISPANOAMÉRICA	G-30628184	13,38	1.200,00	ACTIVIDADES/MANTENIMIENTO	
234	ROCHE ALTO	G-30680755	13,38	1.200,00	MANTENIMIENTO	
57	EL PALMERO	G-30671192	13,38	1.200,00	ACTIVIDADES/MANTENIMIENTO	
218	LOS MATEOS	G-30631725	12,82	1.150,00	ACTIVIDADES/MANTENIMIENTO	
252	LO CAMPANO	G-30787840	12,82	1.150,00	MANTENIMIENTO	
132	VILLAS CARAVANING	G-30760524	12,26	1.100,00	MANTENIMIENTO/INVERSIÓN	500,00
267	BAHÍA BELLA	G-30713820	11,15	1.000,00	ACTIVIDADES/MANTENIMIENTO/INVERSIÓN	1.000,00
17	LOS CAMACHOS	G-30617336	10,03	900,00	MANTENIMIENTO	
272	VALDELENTISCO	G-73330227	7,80	700,00	ACTIVIDADES	
90	TALLANTE	G-30624043	6,69	600,00	ACTIVIDADES/INVERSIÓN	720,00
269	PARAJE LOS DÍAZ CANTERAS	G-67722371			INVERSIÓN	1.100,00
263	LA MANCHICA	G-30744320			INVERSIÓN	1.100,00
229	BDA. CUATRO SANTOS	G-30623490			INVERSIÓN	145,00

33



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA FA9W 4QKN EY2L 4L94

Resolución N° 20824 de 26/09/2024 "DECRETO RESOLUCIÓN DEFINITIVA 2024" - SEGRA 479606

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

Concejala Delegada del Área de Participación
Ciudadana y Festejos
D^{ña}. MARIA FRANCISCA MARTINEZ SOTOMAYOR
26/09/2024

TERCERO.- Ordenar la publicación de esta resolución en la BDNS y en la web municipal.

CUARTO.- El plazo de justificación de estas subvenciones finalizará el 31 de enero de 2025 de conformidad con lo establecido en la Base Décimo-Cuarta de las Bases de la Convocatoria, debiendo justificarse los pagos correspondientes a las presentes subvenciones con referencia a facturas del presente ejercicio 2024.

QUINTO.- La presente resolución es definitiva en vía administrativa y en consecuencia susceptible de ser recurrida potestativamente en reposición ante el mismo órgano que la ha dictado en el plazo de un mes o directamente ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo n.º 1 de Cartagena en el plazo de dos meses. Estos plazos se contarán a partir del día siguiente al de la recepción de la notificación del presente. Esto es sin perjuicio de que pueda ejercitar, en su caso, cualquier otro recurso que estime procedente.

Así lo manda y firma electrónicamente en la fecha indicada al pie de página, la Concejala del Área de Participación Ciudadana y Festejos.



SELLO

FEDATARIO: DIRECTOR DE LA OFICINA DE
GOBIERNO MUNICIPAL (SELLO DE ÓRGANO)
26/09/2024

